

PARRAL, 17 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5117

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir 17 Pendrive Marca Kingston DT100G2 4 GB para usuarias del Programa Mujeres Trabajadoras Jefes de Hogar DIDECO.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es indispensable adquirir 17 Pendrive Marca Kingston DT100G2 4 GB para usuarias del Programa Mujeres Trabajadoras Jefes de Hogar DIDECO.
- 2.- Que, el proveedor "COMPUTACION INTEGRAL S.A.", RUT. N° 96.689.970-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 17 PENDRIVE MARCA KINSGSTON DT100G2 4 GB., al proveedor "COMPUTACION INTEGRAL S.A.", RUT. N° 96.689.970-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Trece coma Veintinueve Dólares (113.29 Dólares.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-03-004-000 "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIDECO

JCCC/ARC/RLG/VIL/laba.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco